

Artículo cuarto.—El presente Real Decreto surtirá efecto desde la fecha de su notificación a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11371 REAL DECRETO 969/1982, de 14 de mayo, por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de construcción del Centro «Ciudad Meridiana», en Barcelona.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social preferente, a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro «Ciudad Meridiana», en Barcelona, con posibilidad de obtener el cien por cien del presupuesto protegible si a juicio del Banco de Crédito a la Construcción aporta garantías hipotecarias suficientes; dicho Centro tendrá capacidad para cuatro unidades de Educación Preescolar; dieciséis de Educación General Básica, y trescientos sesenta puestos escolares de Formación Profesional, y con cuya construcción el Centro podrá obtener la clasificación definitiva. Quedando anulado el Real Decreto quinientos veintiocho, de veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve («Boletín Oficial del Estado» de veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve) por el que se declaró de interés social preferente el proyecto de las obras de construcción del citado Centro.

El expediente ha sido promovido por don Rafael Gómez Díaz, en su condición de Director del Centro citado.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto; General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

11372 ORDEN de 9 de marzo de 1982 por la que se suprime la especialidad de «Bordados y Encajes» y se crea la de «Serigrafía», ambas pertenecientes a la Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Sevilla y el informe favorable de la Inspección General de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en uso de las atribuciones que le concede el artículo once del Decreto 2127/1963, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre),

Este Ministerio ha dispuesto suprimir, en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Sevilla, la especialidad de «Bordados y Encajes» y crear la de «Serigrafía», ambas pertenecientes a la Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, quedando modificado en tal sentido el cuadro de especialidades que se cursan en la mencionada Escuela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 9 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Ordenación Educativa, Antonio Lago Carballo

Ilmo. Sr. Subsecretario de Ordenación Educativa.

11373 CORRECCION de errores de la Orden de 7 de abril de 1982 por la que se establecen con carácter regular las enseñanzas de Fontanería y Pintura decorativa en Formación Profesional de primer grado, rama Construcción y Obras, y se aprueban los correspondientes cuestionarios.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de fecha 23 de abril de 1982, páginas 10398 a 10400, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 10400, segunda columna, debe figurar a continuación del cuestionario correspondiente a Fontanería, el correspondiente a Pintura decorativa.

FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO

Rama: Construcción y Obras. Profesión: Pintura decorativa

PRIMER CURSO

Tecnología

El pintor-decorador. Necesidad de su colaboración en la construcción de edificios. Campo de actuación. Situación en la profesión. Perspectivas.

Nociones sobre los elementos que constituyen un edificio. Fundamentales o estructurales: Cimientos. Misión, tipos, etcétera. Elementos verticales. Muros Enramados verticales (madera, hierro, hormigón). Idem horizontales. Forjados, tipos, características. Idem inclinados. Cubiertas, tipos, elementos para su formación. Elementos de enlace, denominación, tipos. Complementarios: Cerramientos exteriores, misión, tipos. Tabiques, misión, características, composición, tipos. Puertas y ventanas, idem. Solados, pintura, decoración. revestimientos. Fontanería, saneamiento, electricidad, ascensores, calefacción, aire acondicionado, etc. Nociones. Auxiliares. Cimbras, características, empleo, composición. Andamios, idem. Apeos, idem.

Materiales de uso frecuente en la construcción: Yeso, características, empleos, tipos. Cemento, idem. Ladrillo, idem. Acero laminado, idem. Madera, idem. Pintura, idem.

Pinturas: Las pinturas y el color. El círculo cromático. Intensidad. Tono. Armonía. Gama. Definición de las pinturas. Constitución. Características más destacadas. Resistencia, adherencia, falta de reacción, estabilidad, etc. Clasificación de las pinturas.

Pigmentos: Definición. Propiedades. Coloración, estabilidad, poder de cubrición, etc. Clasificación: Por su origen, por su composición, según su misión, por el color.

Pigmentos blancos: Características generales. Albayalde. Blanco de cinc. Blanco de neví. Blanco de España. Cal. Litopón. Blanco de titanio. Blanco de antimonio.

Pigmentos amarillos: Características generales. Amarillo cromo. Amarillo cinc. Amarillo cadmio.

Pigmentos rojos: Características generales. Minio de plomo. Cromato de plomo. Sulfuro de mercurio. Carmín animal. Rojos artificiales.

Pigmentos marrones: Características generales. Ocre amarillo. Ocre rojo. Tierra de Siena. Tierra de sombra. Tierra de Cassel. Pardo Van Dick. Hierro oligisto. Minio de hierro. Oxido de cobre hidratado.

Pigmentos violados: Características generales. Violeta de ultramar. Violeta de Marte. Violeta de Nüremberg. Violeta de azul cobalto. Azul ultramar. Azul artificial.

Pigmentos azules: Características generales. Azul de Prusia. Azul cobalto. Azul ultramar. Azul artificial.

Pigmentos verdes: Características generales. Verde cardenillo. Verde Veronés. Verde de Hungría. Verde cromo. Verde esmeralda. Verde de cinc. Verde orgánico.

Pigmentos negros: Características generales. Negro animal. Negro mineral. Negro vegetal. Negro humo.

Pigmentos metálicos: Características generales. Polvo de aluminio. Polvo de bronce. Polvo de acero inoxidable. Polvo de níquel y cinc.

Productos de adición. Cargas y estabilizadores: Definición, composición, características, clasificación. Cargas alcalino-terrosas. Cargas aluminosas. Cargas silicosas. Estabilizadores.

Vehículos. Gomas y resinas: Definición, características según el tipo de pintura, clasificación. Gomas, definición, características, empleo, clasificación, tipos. Resinas naturales, idem. Resinas artificiales, idem. Resinas de cumarona, formolinólicas, gliceroftálicas, urea-formol, vinílicas, epoxi, de siliconas, caucho clorado, celulósicas.

Vehículos. Aceites: Definición, características, clasificación. Aceites secantes, definición, características, tipos (linaza, tuno, ricino deshidratado). Aceites semisecantes, idem (soja, perilla, tornasol, pescado). Aceites no secantes, idem.

Vehículos. Colas: Definición, características, clasificación. Cola animal. Cola vegetal. Colas sintéticas.

Disolventes: Definición, características, clasificación. Aguarrás. White spirit. Disolventes bencénicos. Aceite de resina. Agua. Otros disolventes.

Secantes: Definición, características, tipos.

Equipo de trabajo. Material auxiliar y utillaje: Escaleras, definición, tipos, medidas de seguridad, utilización. Andamios, idem. Material de preparación, espátulas, lijadora-pulidora. Material de aplicación, brochas, pinceles, peines, cepillos, pelos y cerdas. Conservación y restauración de brochas y pinceles. Rodillo.

Equipo de trabajo. Aerografía: Máquinas proyectoras. La aerografía. Pistola pulverizadora. Trabajos de pintura pulverizada. Técnica de pintura por pulverización. Irregularidades de la pistola. Limpieza del equipo aerográfico.
Almacenaje: El almacén. Cuidados que requiere la pintura.

Prácticas

Herramientas.
Estudio y manejo de las distintas herramientas.
Conocimiento de materiales (pigmentos).
Conocimiento de materiales (vehículos grasos).
Conocimiento de materiales (diluyentes y secantes).
Eliminación de pinturas al temple.
Preparación de superficies (tapado de agujeros y grietas en paramentos de yeso).
Escala cromática.
Preparación de superficies (lijado sobre paredes de yeso).
Pintura al temple (preparación de la pintura).
Pintura al temple liso (preparación del fondo sobre paramentos de yeso).
Pintura al temple liso (terminación).
Aclarado y oscurecido de colores.
Degradación de color.
Pintura al temple (recortado y fajeado).
Rotulación.
Restauración (igualado de colores de temples viejos).
Rayado.
Ejercicio de pintura.
Fajeado en distintos tonos de color.
Mezcla de distintos colores.
Despiezo.
Imitación a granito (crispido).

Técnicas de expresión gráfica

Útiles de dibujo. Estudio y manejo de los mismos.
Rotulación, según Normas UNE y DIN.
Trazado de paralelas y perpendiculares, con empleo de plantillas.
Ángulos (agudos, obtusos, rectos, etc.).
Proporcionalidad.
Igualdad y semejanza.
Dibujo geométrico.
Triángulos. Construcción. Equiláteros, isósceles, etc.
Cuadriláteros. Construcción. Trapecios, rombos, romboides.
Polígonos. Construcción. Inscritos en circunferencias.
Polígonos. Construcción. Dado el lado.
Polígonos estrellados.
Tangencias y enlaces:
Tangencias.
Enlaces.
Rectificación de la circunferencia.
Ovalos, ovoideos y espiral.
Cónicas (elipse, parábola e hipérbola).
Ejercicios de aplicación.
Escala y ejercicios de aplicación.

Sistema diédrico:

Sistema de representación. Proyección octogonal. Alfabeto del punto, recta y plano.
Representación de un cuerpo. Proyecciones que pueden obtenerse. Vistas necesarias según su forma.
Normalización. Nociones sobre Normas DIN.
Nociones de dibujo artístico.
Rotulación a mano y plantilla.
Ejercicios de aplicación.

SEGUNDO CURSO

Tecnología

Pinturas al agua: Composición, características, disolvente. Composición del soporte, ejecución. Campo de aplicación. Clasificación. Pinturas a la cola o temple, composición, características, campo de aplicación, disolvente. Pinturas a la cal, ídem. Pinturas al fresco, ídem. Pinturas al silicato, ídem. Pinturas al cemento, ídem. Showcen, ídem. Pinturas a la caseína, ídem. Pinturas al aceite u óleo: Características. Preparación del óleo. Oleo para interiores. Ídem, exteriores. Aplicación.
Pintura al barniz: Definición, análisis de sus componentes, disolvente. Campo de aplicación, clasificación. Barnices grasos, composición, preparación, campo de aplicación. Barnices al alcohol, ídem. Barnices a la caseína, ídem. Barnices bituminosos, ídem. Barnices sintéticos, ídem. Barnices lacas, ídem. Barnices lacas al óleo, ídem. Pintura a la cera, ídem.
Pintura al esmalte: Características, composición, utilización, clasificación. Esmaltes de resinas naturales, ídem. Ídem, artificiales. Pintura a la celulosa. Pintura al clorocaucho. Esmaltes a base de resinas de cumarona. Ídem, formolfenólicas. Esmaltes gliceroftálicos. Esmaltes alquídicos. Esmaltes epoxi. Esmaltes acrílicos. Esmaltes óleo-sintéticos. Esmalte sintético con poliuretano. Esmalte sintético mate lavable.
Pinturas de emulsión: Composición, características. Fabricación, clasificación. Pinturas al latex, composición, caracterís-

ticas, campo de aplicación. Pinturas emulsionadas en pasta. Pinturas plásticas de emulsión. Pinturas de PVC. Pinturas de resinas acrílicas.

Pinturas para usos especiales: Pinturas anticorrosivas. Oxidación. Antioxidantes. Tipos de pintura antioxidante. Pinturas aislantes (al fuego, al calor, térmico-acústicas). Pinturas impermeables (al silicato, al cemento, de emulsiones hidrófugas, a la silicona, bituminosas). Pinturas antiácidas. Pinturas luminosas (fluorescentes, reflectantes, fosforescentes). Pinturas de indicación. Pinturas colorantes para cristales.

Propiedades físicas de las pinturas: Toma de muestra. Densidad real. Finura. Dureza. Tiempo de secado. Poder de cubrición. Intensidad de color o tono. Inflamabilidad. Continuidad. Adherencia y elasticidad. Impermeabilidad. Tenacidad. Elasticidad. Flexibilidad. Resistencia a los agentes atmosféricos. Análisis físico-químico de pinturas.

Prácticas

Ejercicio de pintura.
Pintura al temple picado (preparación).
Imitación a granito (crispido).
Imitación a tirolesa.
Estarcido.
Composición de la pintura al óleo.
Eliminación de pinturas de óleo.
Barnizado de madera (en su color).
Pintura al óleo (sobre paramentos de yeso).
Pintura al óleo (sobre madera).
Rótulos con sombra proyectada.
Ejercicio de trazos con gruesos distintos.
Dibujo de hojas.
Perspectivas.
Jaspeados.
Estampado.
Ejercicio de pintura.
Diversos tipos de rotulación.
Faserit.
Decoración de una habitación infantil.

Técnicas de expresión gráfica

Rotulación a mano y plantilla.
Dibujo artístico.
Trazado de molduras y arcos.
Órdenes de estilos arquitectónicos. Trazados.
Dominio de escalas de construcción. Ejercicios de aplicación.
Diferentes sistemas de proyección. Diédrico, acotado y caballera (nociones). Ejercicios de aplicación.
Nociones sobre perspectiva axonométrica, caballera y cónica.
Rótulos (con letras en perspectiva, con sombras proyectadas, etcétera).

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

11374

RESOLUCION de 12 de marzo de 1982, de la Dirección Provincial de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 7, línea a C. T. «Campo Fútbol», de Castuera.

Final: C. T. número 2 proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,112.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Inmediaciones de Castuera.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.